



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040 -2021-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

01 FEB. 2021

VISTO:

El Memorandum N° 000033-2021-MPCH/A del 01 de febrero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, tal como se indica en el Memorandum N° 000033-2021-MPCH/A del 01 de febrero de 2021, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, viajará en comisión de servicios a los distritos de Balsas, Chuquibamba, Mariscal Castilla, Montevideo y Leimebamba, con la finalidad de realizar el monitoreo de los tramos que se encuentran en mantenimiento; por lo cual durante los días 02 y 03 de febrero de 2021 se encargará el despacho de Alcaldía a primer Regidor hábil mientras dure la ausencia;

Estando a las atribuciones establecidas en el Artículo 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con el artículo 18° inciso d) del Reglamento Interno del Concejo Municipal Provincial de Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza N° 0164-2019-MPCH publicada en fecha 29 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al señor **VÍCTOR SANTILLÁN HUAMÁN**, Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, las atribuciones políticas y administrativas inherentes al cargo de Alcalde Provincial, durante los días martes 02 y miércoles 03 de febrero de 2021; por ausencia del titular, a razón de la comisión de servicios a los distritos de Balsas, Chuquibamba, Mariscal Castilla, Montevideo y Leimebamba.

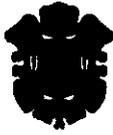
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al encargado y a las instancias internas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

V. Culqui Puerta
VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde



ALCALDIA
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, lunes 01 de febrero del 2021

MEMORANDUM 000033-2021-MPCH/A [213023.001]

RENZO HUAMAN GONGORA
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : COMUNICO ENCARGATURA DEL DESPACHO

01/02/2021 16:27:58

Me dirijo a usted, para comunicarle que, el suscrito estará viajando a los distritos de Balsas, Chuquibamba, Mariscal Castilla, Montevideo, y Leimebamba, con la finalidad de realizar el monitoreo de los tramos de que se encuentran en mantenimiento, partiendo el martes 02 de febrero del presente en horas de la mañana, retomando el miércoles 03 de febrero en horas de la noche; por lo tanto, deberá disponer la autorización de salida de la Camioneta Toyota EGK 588, y el abastecimiento de combustible.

Motivo por el cual, deberá proyectar las Resolución de encargatura, del Despacho de Alcaldía al señor Víctor Santillán Huamán.

Atentamente,

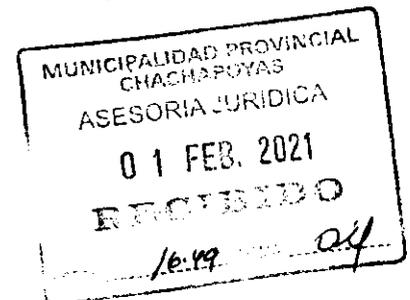
Firmado Digitalmente por:
CULQUI PUERTA VICTOR RAUL

ALCALDIA

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2021a213023.001cdf_213507



MUNICIPALIDAD DE CHIMBOTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBOTE

PROVIDO EN: CHIMBOTE, 01 FEB 2021

En: Alcaidía.

Firma del titular

con proyecto de R.A.

